

## INFORME FINAL

### Adquisición de baterías y materiales eléctrico

En fecha **24/3/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **COMEDORES ECONOMICOS-DAF-CM-2021-0004**, denominado **Adquisición de baterías y materiales eléctrico**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

<b>Lugar Ocupado</b>	<b>Nombre del Proveedor</b>	<b>Referencia de la Oferta</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Puntuación</b>
6	Luyens Comercial, SRL	COT. DE BATERIAS Y BOMBILLOS		
2	Importadora K&G, S.A.S	CEED-DAF-CM-2021-0004		
7	Servicios Harling y Tejada, SRL	BATERIA Y BOMBILLO		
3	Baires Ingenieria, SRL	Adquisicion de Baterias y Materiales Electricos		
5	Mitch-Mart, SRL	Adquisición de baterías y materiales eléctricos		
4	Structura Antillana,SRL	STRUCTURA ANTILLANA-COMEDORES ECONOMICOS-DAF-CM-2021-0004		

9	Brain General Services, SRL	Brain General Services SRL Adquisición de baterías y materiales eléctrico_EXT		
1	Masm,SRL	Adquisición de baterías y materiales eléctrico_EXT		
8	Ingemaster SRL	Adquisición de baterías y materiales eléctrico_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Masm,SRL
- b) Importadora K&G, S.A.S
- c) Baires Ingenieria, SRL
- d) Structura Antillana,SRL
- e) Mitch-Mart, SRL
- f) Luyens Comercial, SRL
- g) Servicios Harling y Tejada, SRL
- h) Ingemaster SRL
- i) Brain General Services, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -